



UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Hermosillo, Sonora 30 de septiembre del año 2016.

Oficio número: IEE/UT- 109/2016.

Asunto: Se hace del conocimiento que no se genera la información aquí citada.

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como sujeto obligado le comunica que la información a que hace mención el artículo 17 bis C fracción I, inciso a) consistente en: **“Los informes que presenten los partidos, asociaciones y las agrupaciones políticas”**, se informa que derivada de la reforma electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 es competencia del Instituto Nacional Electoral la fiscalización de los recursos públicos a los partidos políticos, por lo que dichos informes a que hace referencia en el apartado antes señalado, se presentan a partir de la citada reforma ante dicho instituto.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículo 1, 2 fracción V, 14 y 16 de Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, y 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora vigentes, tal y como lo establece el párrafo primero del artículo Cuarto Transitorio de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora y el artículo 53 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en relación con el artículo 58 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. NERY RUÍZ ARVIZU

Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

C.c.p

Expediente y minutarío

| | | |
|---------|--------------------------------------|--|
| Elaboró | Licenciada Dulce Vanessa Torres Luna | |
| Clave A | IEEyPC/12.C.4 /2016 | |